



Guatemala, 7 de mayo de 2024

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



FIRMA: _____ HORA: _____

13:45

Licenciado
Nery Abiño Ramos y Ramos
Presidente
Congreso de la República de Guatemala

Respetable Licenciado Ramos:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **ABRIL** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que ampara el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

de Central
Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12
Calz. Atanasio Tzuc
Guatemala Ciudad

FOR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Sede Peten:
Parque Nacional
Sierra del Lacandón
3ª calle "A" 0-62 23
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Polochic:
Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Polochic
2ª calle 5-06 23 El Estor, Izabal
(502) 7040-7130

Sede Verapaz:
Reserva de Biosfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, 2-69 23
Purutha, Baja Verapaz

Sede Huehuetenango:
Reserva de Biosfera
Sierra de las Minas
5ª avenida "A" 0-44 23
Barrio El Paraiso
Tuculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:
Parque Nacional
Naciones Unidas
Kilometro 23.5 Antigua Carr
a Amabilán, Guatemala
(502) 5162-4110

Licda. Carmenmaría
Mejía
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora



Ing. Pablo de la Roca
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador Forestal

Ing. Javier Martínez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo

50 502





DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
14 MAY 2024

Guatemala, 7 de mayo de 2024

Doctor
Frank Helmut Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

Respetable Doctor Bode:

Adjunto el Informe de Avance Físico y Financiero del mes de **ABRIL** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 33-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Sede Central
Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12
Calz. Atanasio Tzul
Guatemala Ciudad

Sede Peten:
Parque Nacional
Sierra del Lacandón
3ª calle "A" 0-62, 21
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Peten

Sede Polochic:
Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Polochic
2ª calle 5-05, 21 El Estero, Leubal
(502) 7949-7130

Sede Verapaz:
Reserva de Biosfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, 2-69, 20
Parulha, Baja Verapaz

Sede Matagua:
Reserva de Biosfera
Sierra de las Minas
5ª avenida "A" 0-44, 21,
Barrio El Pasajero
Tuchulán, Zacapa

Sede Villa Nueva:
Parque Nacional
Naciones Unidas
Kilometro 21.5 Antigua Carz
a Amatlán, Guatemala
(502) 5051-4820

FOR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría
Mejía
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora



Ing. Pablo de la Roca
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador Forestal

Ing. Javier Morales
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo



www.defensores.org.gt / info@defensores.org.gt



Guatemala, 7 de mayo de 2024

Licenciado
Marco Antonio González Marín
Administrador Financiero
MAGA

Respetable Licenciado González:

Adjunto el informe de Avance física y financiera del mes de **ABRIL** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 35-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12
Calz. Atanasio Tzul
Guatemala Ciudad

Sede Peten:
Parque Nacional
Sierra del Lacandon
3ª calle 'A' 0-82 21
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Peten

Sede Polochic:
Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Polochic
2ª calle 5-05, 21 El Estor, Izabal
(502) 7949-7130

Sede Verapaz:
Reserva de Biosfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, 2-69 20
Purulha, Baja Verapaz

Sede Petenpeten:
Reserva de Biosfera
Sierra de las Minas
2ª avenida 'A' 0-44 21
Barrio El Pasaje
Tocubán, Zacapa

Sede Villa Nueva:
Parque Nacional
Naciones Unidas
Hosomeo 21.5 Antigua Carz
a Amatlán, Guatemala
(502) 5951-4800

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmen María
Mejía
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora



Ing. Pablo de la Roca
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador General

Ing. Javier Martínez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo





Guatemala, 7 de mayo de 2024

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

14 MAY 2024

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas

Respetable Licenciada Ibáñez:

Ajuntó el Informe de Avance Físico y Financiero del mes de **ABRIL** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12
Calz. Atanasio Tzul
Guatemala Ciudad

Sede Peten:
Parque Nacional
Sierra del Lacandón
3ª calle 'A' 0-62, 23
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Petzchir:
Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Polochic
7ª calle 5-06, 23 El Estac. Itzabal
15021 7949-7230

Sede Verapaz:
Reserva de Biosfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, 2-69 z.o
Pamitán, Baja Verapaz

Sede Matagua:
Reserva de Biosfera
Sierra de las Minas
5ª avenida 'A' 0-44 z.z.
Barrio El Paraíso
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:
Parque Nacional
Naciones Unidas
Kilometro 21.5 Antigua Carr
a Amalillán, Guatemala
15021 9851-4820

FOR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría
Mejía
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora



Ing. Pablo de la Roca
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo



www.defensores.org.gt / info@defensores.org.gt

**INFORMETÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
MAGA**

Carmenmaría Mejía¹ cmejia@defensores.org.gt

Javier Márquez² jmarquez@defensores.org.gt

Pablo de la Roca³ pablodelaroca@defensores.org.gt

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza

³Coordinador Forestal Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 30 de abril 2024
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5000-0690.
pnnu@defensores.org.gt

- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Pablo de la Roca con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez, Director Ejecutivo.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**



Carmenmaría Mejía
DIRECTORA
PARQUE NACIONES
UNIDAS



DEFENSORES
DE LA NATURALEZA



Pablo de la Roca
COORDINADOR
FORESTAL
PARQUE NACIONES
UNIDAS



Vo. B. Javier Márquez
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento

4. Actividades a Desarrollar

4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.

4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).

- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.

4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.

4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Ya iniciada la época seca, las acciones se dirigen hacia la prevención de incendios forestales, principalmente se trabajan las brechas corta fuego, actualmente contamos con un sistema de 20 kilómetros de brechas que se completaron para enero 2024.

Se realizaron 3 patrullajes planificados durante abril, recorriendo más de 23 kilómetros en los puntos más vulnerables del parque. Y como resultado se logró retirar a leñadores ilegales. Con apoyo de CONAP se presentaron ante el MP nuevas denuncias e informes de ilícitos detectados durante el primer trimestre del año.

Durante abril afortunadamente no se presentaron incendios dentro del área administrada por FDN, sin embargo, se incendió el vertedero administrado por AMSA que también se encuentra en la zona de protección de PNNU.



Mapa 1: Ubicación de incendios en PNNU abril.



Fotos 1 y 2: incendio vertedero abril.

5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

Se estará realizando a inicios de temporada de lluvia entre mayo y junio 2024 lo cual consistirá en identificar las plantas y su estado fitosanitario, liberarlas de competencia y plantas arvenses, corregir con estaca (en caso sea necesario por la postura), aplicación de fertilizante, creación de surcos para fácil acceso en los siguientes monitoreos y mantenimientos. En términos generales, la sobrevivencia en las 95 hectáreas con mantenimiento durante el año, se identificó una sobrevivencia entre 70 y 80% de árboles que tienen entre 1 y 3 años de haberse establecido. Esperamos encontrar una sobrevivencia similar este año.



Foto 3: Área con mantenimiento (fotografía de octubre 2023).

5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

Se iniciará durante época lluviosa de 2024. Actualmente se está produciendo planta en vivero, principalmente a reforestar en las áreas afectadas por incendios forestales durante la temporada.



Foto 4 y 5: Reforestación 2023 (fotografías de agosto 2023).



Foto 6 y 7: Producción de plantas nativas en PNU

5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

Este proceso iniciará en época lluviosa del 2024, priorizamos áreas degradadas por tala ilegal o por incendios forestales. Para esta actividad tenemos identificadas áreas con potencial para realizar estos trasplantes. Principalmente con especies de alto valor ecológico y bajo valor económico (maderable).



Foto 8 y 9: manejo de regeneración natural (repique o liberación de brotes) (fotografías de octubre y agosto 2024).

5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.

Este proceso se iniciará en mayo con las primeras lluvias, para que el suelo se encuentre húmedo y arable.



Foto 10: Estado actual de las acequias con mantenimiento. (fotografías de marzo 2024)

5.6 **Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

Se implementaron 2 hectáreas nuevas de estructuras de conservación de suelos en el lado bajo de las brechas cortafuegos (previando erosión por exposición de suelo mineral) (se implementarán nuevamente al inicio de la época lluviosa 2024).



Foto 11 y 12: 2 hectáreas implementadas con nuevas acequias reduciendo erosión en brechas cortafuegos. (fotografías de diciembre 2023)

5.7 **Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

Ya inició la temporada de vigilancia para la detección de incendios y columnas de humo. Para esto nos auxiliamos del personal guardarecursos y personal de seguridad privada, teniendo un puesto en mirador principal y otro puesto en el mirador del vuelo libre.



Foto 13 y 14: Personal de vigilancia para prevención de incendios forestales las 24 horas del día.

5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 729 adultos y 38 niños

Renta de bicicletas: 761 usuarios

Campamentos: 27 usuarios

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Continúan las labores de construcción de un sistema de distribución de agua para incendios forestales y riego en el parque.

- Continúa la edificación de un espacio para la brigada forestal y almacenamiento del equipo.
- Se continúa con acciones de limpieza y jardinización en las instalaciones del parque.



Fotos 14, 15 y 16: Mantenimientos descritos.

Guatemala, mayo del 2024

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes de: ABRIL

Fecha de Generación: 10/05/2024

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	18 0 CALLE 18-70 12		
5. Página de internet y Números telefónicos	-	56514820	23102929
6. Nombre del representante legal	OSWALDO JAVIER MÁRQUEZ BARRIENTOS		
7. Número y fecha del convenio	04-2024	09/04/2024	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 65-2024		24/04/2024
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
<ul style="list-style-type: none">Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza p/realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatlán procurando su conservación y protección.			

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
				0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones			
		Mujeres						Hombres									
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más								
GUATEMALA	GUATEMALA	1700	2000	2500	816	606	1000	2500	280								null
GUATEMALA	VILLA NUEVA	152	700	200	75	41	328	176	49								null
GUATEMALA	AMATITLAN	100	176	140	52	40	145	80	30								null
GUATEMALA	MIXCO	50	200	85	15	30	100	70	20								null
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	50	40	20	45	17	75	16								null
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	20	20	7	5	18	6	5								null
ESCUINTLA	PALIN	10	35	30	14	10	32	14	8								null
GUATEMALA	PETAPA	5	22	25	12	3	24	10	7								null
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	10	18	23	5	4	25	10	2								null

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Años	Ejecución													
				Éxito	Faltas	Exced	Retras	Alto	Medio	Bajo	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
				0-100	1-50	51-100	101-150	151-200	201-250	251-300	301-350	351-400	401-450	451-500			
15	Obras de construcción de obras y servicios que se ejecutaron en el mes de agosto para el desarrollo de los trabajos que se ejecutaron en el mes de agosto.	Documento	Financiero	0.00	3.00	5.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)																	
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones			
		0 a 9 años						10 a 64 años									
		0-4	5-9	10-14	15 y más	0-14	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más					
GUATEMALA	GUATEMALA	170	205	230	918	518	658	1000	2000	200							
GUATEMALA	VILLA NUEVA	102	78	260	75	14	28	174	43								
GUATEMALA	AMATITLÁN	380	176	760	31	38	145	80	36								
GUATEMALA	MEXICO	39	200	81	11	38	100	74	20								
ESCUINTLA	ESCUINTLA	18	00	41	36	41	17	71	19								
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	18	26	20	7	8	18	3	5								
ESCUINTLA	PALIN	10	38	30	44	12	18	14	8								
GUATEMALA	PETAPA	8	22	25	12	3	28	10	7								
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	18	18	21	8	4	28	18	2								
V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN																	
VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN																	

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.



Firmas y Sellos

[Firma]

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad encargada y Ministerio de Fomento de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

[Firma]

[Firma]